



Municipalidad de
Monte Patria
Departamento de Salud
Unidad de Finanzas

MAT: Autoriza Reintegro de Saldos a Servicio de Salud
Coquimbo Año 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 4.669.-

MONTE PATRIA, 26 de marzo de 2018.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.258 de fecha 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2018.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, *"Para el cumplimiento de sus funciones, las municipalidades podrán celebrar convenios con otros órganos de la Administración del Estado en las condiciones que señale la ley respectiva, sin alterar las atribuciones y funciones que corresponden a los municipios"*.
2. Que conforme lo dispone el artículo 4° de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, estas últimas *"son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas"*.
3. La obligación del Municipio de desarrollar por sí o en conjunto con otro organismo del Estado, funciones relacionadas, entre otras, con la salud pública.
4. Resolución N° 30 de fecha 11 de marzo de 2015, fija Normas de Procedimiento sobre rendiciones de cuentas, Contraloría General de la República.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, Reintegro de montos a **Servicio de Salud Coquimbo**, RUT.: 61.606.400-2, correspondiente a saldos no ejecutados de Programas Ministeriales Año 2017, como a continuación se detallan:



Municipalidad
Monte Patria
Departamento de Salud
Unidad de Finanzas

PROGRAMA	SALDO A DEVOLVER	MOTIVO DEVOLUCIÓN
Programa IRA Mixta	\$ 2,743,493	Diferencia menor remuneraciones
Programa Vida Sana Obesidad RRHH	\$ 402,935	Saldo Profesor Educación Física, no utilizado por tiempo.
Programa Vida Sana Obesidad Insumos	\$ 276	Oferta con valor más bajo, menor precio.
Programa Vida Sana Obesidad Exámenes	\$ 77,840	Oferta con valor más bajo, menor precio.
Programa Adulto Mayor Autovalente	\$ 1,254,050	Diferencia contratación movilización.
Programa Fondo de Farmacia RRHH	\$ 890,465	Diferencia RRHH (más bajo de acuerdo al grado)
Programa Odontológico Integral	\$ 10,513	Oferta con valor más bajo, menor precio.
Programa Acompañamiento Psicosocial	\$ 393,875	Saldo por diferencia precio.
Programa Imágenes Diagnósticas	\$ 1,599,050	Saldo Eco Abdominal, inasistencia de usuarios.
Programa Odontológico Mejoramiento Eq. Digitalizador	\$ 39,971	Oferta con valor más bajo, menor precio.
Programa Mejoría de la Equidad Fono	\$ 560,520	Facturas no recibidas oportunamente.
Programa Mejoría de la Equidad Ronda	\$ 7,927,521	Renuncia profesional matrona - médico.
Programa Mejoría Diagnóstico Participativo	\$ 22,082	Oferta con valor más bajo, menor precio.
Programa Mejoría Trabajo Comunitario	\$ 2,475,302	Saldo de materiales licitados, adjudicados y sin llegada al 31 de Dic.
Programa Apoyo Diagnóstico Radiológico NAC	\$ 189,504	Oferta con valor más bajo, menor precio.
Programa Resolutividad Médico Gestor	\$ 1,200,000	No ejecutado por profesionales, falta oferta.
Programa Resolutividad Oftalmológica	\$ 1	Diferencia oferta.
Programa Resolutividad Otorrino	\$ 147,420	Oferta con valor más bajo, menor precio.
Programa Resolutividad Proc. Cutáneos	\$ 1,473,600	Saldo de materiales licitados, adjudicados y sin llegada al 31 de Dic. y boletas no informadas por parte de profesionales.
Programa Modelo Atención Integral de Salud Monte Patria	\$ 4,122,013	Demora en traspaso de \$ desde el SSC, demora en aprobación de Planes de trabajo, engorroso proceso interno de compras 2017, No Addendum
Programa Modelo Atención Integral de Salud Caren	\$ 1,017,331	Demora en traspaso de \$ desde el SSC, demora en aprobación de Planes de trabajo, engorroso proceso interno de compras 2017, No Addendum
Programa Modelo Atención Integral de Salud El Palqui	\$ 1,820,086	Demora en traspaso de \$ desde el SSC, demora en aprobación de Planes de trabajo, engorroso proceso interno de compras 2017, No Addendum
Programa Modelo Atención Integral de Salud Chañaral Alto	\$ 894,006	Demora en traspaso de \$ desde el SSC, demora en aprobación de Planes de trabajo, engorroso proceso interno de compras 2017, No Addendum
Programa Modelo Atención Integral de Salud Postas	\$ 1,158,160	Demora en traspaso de \$ desde el SSC, demora en aprobación de Planes de trabajo, engorroso proceso interno de compras 2017, No Addendum
Programa Rehabilitación Integral Insumos	\$ 2,930,115	Saldo de materiales licitados, adjudicados y sin llegada al 31 de Dic.
Programa Rehabilitación Integral Ch. Alto RRHH	\$ 6,229,410	Inicio Programa Marzo 2017, contratación profesionales a contar de ese mes.
Programa Rehabilitación Integral Ch. Alto Insumos	\$ 527,304	Saldo de materiales licitados, adjudicados y sin llegada al 31 de Dic.
Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida en Alcohol, Ta	\$ 1,654,539	Saldo de programa por inicio, ejecución programa en Mayo.
Programa Espacios Amigables	\$ 680,730	Saldo de materiales licitados, adjudicados y sin llegada al 31 de Dic.
Programa Odontológico Mejoramiento 4° Medios	\$ 11,031,312	Engorroso proceso interno de compras 2017, boletas no informadas por parte de profesionales.
Programa Refuerzo Campaña de Vacunación	\$ 245,499	Programa realizado en un 100%, valor hora más bajo.
Programa Refuerzo Campaña de Invierno	\$ 659,228	Programa realizado en un 100%, valor hora más bajo.
Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos d	\$ 522,483	Diferencia oferta mas económica.
SALDOS	\$ 54,900,634	

2.- PÁGUESE, un monto total de \$54.900.634.- (Cincuenta y cuatro millones, novecientos mil, seiscientos treinta y cuatro pesos), al Servicio de Salud Coquimbo.

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.26.01.000.000.000 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Pablo Garrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL




ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

Y.M./J.D.C./M.D.G./cbr ✓

- Servicio Salud Coquimbo
- Finanzas DESAM
- Archivo DESAM